

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

Oficio N° 1287

VALPARAISO, 13 de julio de 1993.

Con motivo de la Moción, Informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

P R O Y E C T O D E L E Y :

"Artículo 1º.- Autorízase la construcción de dos monumentos en memoria del sacerdote jesuita Alberto Hurtado Cruchaga.

Uno de dichos monumentos se erigirá en la Región Metropolitana, comuna de Estación Central, en las cercanías del edificio del Hogar de Cristo, y el otro en la Quinta Región, comuna de Casablanca.

La ubicación definitiva en las comunas señaladas será acordada entre la Comisión Especial a que se refiere el artículo 3º y el Consejo de Monumentos Nacionales.

Artículo 2º.- Créase un fondo des-

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

2.-

tinado a financiar la construcción de los monumentos, el que estará integrado por los siguientes recursos:

a) Los obtenidos mediante la realización de hasta tres colectas públicas de carácter nacional, las que se efectuarán en las fechas que determine la Comisión Especial a que se refiere el artículo siguiente;

b) Las donaciones efectuadas por personas naturales o jurídicas, y

c) Cualesquiera otros recursos transferidos a título gratuito por personas naturales o jurídicas.

Artículo 3º.- La administración del fondo y la ejecución de las obras necesarias para la construcción de los monumentos, incluyendo los llamados a concurso público de proyectos y la determinación de las bases y condiciones para ello, corresponderá a una Comisión Especial que estará integrada por siete miembros que se desempeñarán ad honorem, designados de la siguiente forma:

a) Un representante designado por el Ministerio de Educación, quien la presidirá;

b) Dos representantes designados por el Provincial de la Compañía de Jesús en Chile;

c) Dos Diputados designados por la Cámara de Diputados en una sola votación, y

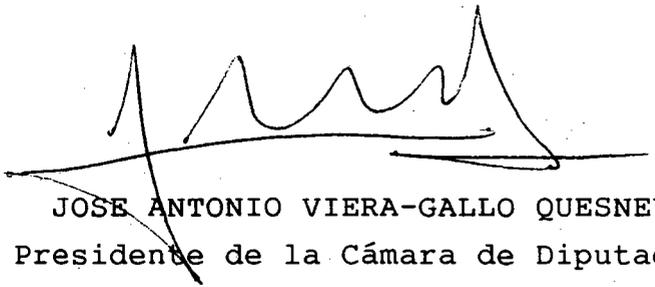
d) Dos Senadores designados por el

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

3.-

Senado en una sola votación."

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados